



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 20 de enero del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 015-2023-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 015-2023-DDA-FIARN del 18 de enero del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, hace llagar el temario de la asignatura extracurricular Procesamiento y análisis de datos utilizando R, desarrollado por el Dr. Dante Espinoza Morriberon, el cual iniciará el 23 de enero del 2023 y culminará el 08 de marzo del 2023, los días lunes y miércoles de 18:00 a 21:00 horas, con un total de 42 horas.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Art. 315 inciso 315.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son deberes de los docentes Ordinarios es de perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, según e Art. 346 inciso 346.24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que, son derechos de los estudiantes de recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, utilizar las instalaciones de la Universidad y otras facilidades que se requieran para el emprendimiento empresarial, tecnológico y social.

Que, con Oficio N° 015-2023-DDA-FIARN del 18 de enero del 2023, el Director (e) de Departamento Académico, hace llagar el temario de la asignatura extracurricular Procesamiento y análisis de datos utilizando R, desarrollado por el Dr. Dante Espinoza Morriberon, el cual iniciará el 23 de enero del 2023 y culminará el 08 de marzo del 2023, los días lunes y miércoles de 18:00 a 21:00 horas, con un total de 42 horas.

Que, en Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de enero de 2023, los miembros Consejeros acordaron aprobar el desarrollo del Curso de Procesamiento y análisis de datos utilizando R, a cargo del docente Dr. Dante Espinoza Morriberon, el cual iniciará el 23 de enero del 2023 y culminará el 08 de marzo del 2023, los días lunes y miércoles de 18:00 a 21:00 horas, con un total de 42 horas, dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (VII al X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de enero de 2023, y en uso de las facultades que confiere el Art. 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1° APROBAR** el desarrollo del **Curso de Procesamiento y análisis de datos utilizando R**, a cargo del docente Dr. Dante Espinoza Morriberon, el cual iniciará el 23 de enero del 2023 y culminará el 08 de marzo del 2023, los días lunes y miércoles de 18:00 a 21:00 horas, con un total de 42 horas, dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (VII al X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**2°** Transcribir la presente Resolución al Departamento Académico de la FIARN, Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, VRA y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, VRA, Archivo.